



San Pedro de Atacama, 11 de Septiembre 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2702/2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente ROCIO RAYEN MANCILLA LORCA; R.U.T. N° 17.599.499-8; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 v siguientes del D.L. N° 3063 de 1979. Lev de Rentas Municipales: EL Decreto Exento N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016. en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 1198 de fecha 24 de Abril 2019, que delega la facultad para firmar por "Orden del Alcalde" a la Señorita Karla Ruy-Pérez Nangari. Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto Exento N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde delegan las Subrogancias; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Otórguese Patente Profesional al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

Nombre	:	Rocio Rayen Mancilla Lorca
Rut	:	17.599.499-8
Giro	:	Guía de Turismo
Domicilio Particular	:	Domingo Atienza s/n
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Profesional

- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

- Archívese el presente Decreto para Control Posterior de la Contraloría Regional

- Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



ROXANA ARANDA CARRERA
Secretaria Municipal



KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Administradora Municipal
Por Orden del Alcalde

KRN/RAC/CPT/NMP/MMV/crd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

